



## Iniciativa de Ley Local: D

Los argumentos y las refutaciones son las opiniones de los autores. Los imprimimos exactamente como se enviaron.

### Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley D

La prosperidad de nuestras comunidades depende de nuestras escuelas públicas. Mantienen seguros a nuestros niños, les enseñan habilidades fundamentales, los preparan para el éxito futuro, protegen el valor de nuestros hogares y apoyan a las empresas locales. Nuestras escuelas son nuestro activo más valioso.

**Vote por el SÍ a la Iniciativa de Ley D** para actualizar las aulas, mejorar la seguridad de los estudiantes, realizar reparaciones esenciales y equipar a los estudiantes con los recursos necesarios para tener éxito en la Escuela Aromas, la Escuela San Juan y la Escuela Preparatoria Anzar.

Los proyectos de la Iniciativa de Ley D incluyen:

- **Modernización de la educación técnica profesional:** Actualización y ampliación de aulas y laboratorios para apoyar la preparación universitaria y los programas de capacitación profesional, que incluyen codificación, robótica, ingeniería, carpintería, circuitos y diseño.
- **Reparaciones de infraestructura crítica:** Reparación y reemplazo de techos y tuberías con goteras.
- **Medidas de seguridad mejoradas:** Actualización de alarmas contra incendios y sistemas de comunicaciones de emergencia para la seguridad de estudiantes y personal.
- **Creando una mayor accesibilidad:** Actualización de instalaciones en cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).
- **Ofreciendo aulas de alta calidad:** Actualizar y renovar aulas antiguas y tecnología en las aulas para brindar un entorno de aprendizaje moderno y más efectivo.

La Iniciativa de Ley D ofrece protecciones y beneficios clave para nuestra comunidad:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Divulgación pública completa de TODOS los gastos, supervisión ciudadana independiente y auditorías anuales para garantizar el uso responsable de los fondos.
- **Inversión local garantizada:** Por ley, los fondos de la Iniciativa de Ley D sólo se pueden gastar en nuestras escuelas locales y **no pueden** ser tomados por el estado y utilizados en otra parte.
- **Fondos estatales de contrapartida:** La Iniciativa de Ley D califica al Distrito Escolar Unificado Aromas-San Juan para recibir fondos estatales adicionales.
- **Financiamiento únicamente para instalaciones y programas escolares:** Se prohíbe utilizar los fondos para salarios, pensiones o beneficios de los administradores.

La Iniciativa de Ley D ayudará a garantizar que nuestros estudiantes tengan los recursos para tener éxito en un entorno de aprendizaje seguro y moderno y al mismo tiempo aumentará los valores de las propiedades. ¡Únase a los padres, abuelos, tutores, maestros, vecinos, dueños de negocios y líderes comunitarios para votar **SÍ a la Iniciativa de Ley D!**

/f/ Jennifer Colby, Propietaria de una empresa local

/f/ Phillip Esparza, Ejecutivo productor, El Teatro Campesino

/f/ Jennifer Hankemeier, Presidenta del club escolar y hogar Aromas, miembro de la Junta directiva del Club de Fútbol juvenil Aromas, madre

/f/ Elizabeth (Beth) Welch, Madre, propietaria de un negocio local

/f/ Wayne Norton, Defensor de la comunidad de Aromas

### Refutación al Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley D

No se presentó ningún argumento en contra de la Iniciativa de Ley D.